



////responde EXP - MCS/660/2026.-

Coronel Suárez, 04 de agosto de 2026.-

VISTO: La necesidad de efectuar un concurso interno a fin de cubrir un cargo de Jefe de División "A" con una carga horaria de 32,30 horas semanales, en el área de Contaduría, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Coronel Suárez y  
CONSIDERANDO:

Que conforme a la misión y propósito del cargo, quien resulte designado deberá llevar adelante la coordinación del equipo de trabajo, con asignación eficiente de tareas y organización interna del área, como así también mantener una relación óptima del área con el resto de las áreas administrativas;

Que tendrá las siguientes responsabilidades: Organizar el personal y directivas para el óptimo funcionamiento diario del área; Verificar la documentación que llega a la oficina; Verificación y respuesta de las demandas del resto de las áreas técnicas y administrativas; Atención a todo el público, dando respuesta a las inquietudes que se generen; Responsable de la generación eficiente de órdenes de pago, con control de firmas de responsables de Unidades Ejecutoras;

Que, asimismo, serán funciones del cargo: Asistir en su tarea a la Directora de Contaduría y a la Contadora Municipal; Verificación de toda la documentación que recibe el área y su direccionamiento a quien corresponda; Atención al público en general, proveedores, etc., vía presencial, por mail o teléfono; Cubrir las necesidades de cualquiera de los puestos de trabajo ante ausencia o exceso de trabajo, lo que conlleva conocimientos de todas y cada una de las tareas que la Oficina de Contaduría realiza;

Que los interesados en concursar para el cargo deberán cumplir con las siguientes competencias técnicas y formación académica:

Título terciario/universitario, especialidad contable/Administración de Empresas;

Conocimientos de RAFAM, GDE y SIM;

Que deberán poseer las siguientes competencias específicas:

-Comunicación eficaz oral y escrita;

-Capacidad de gestión;

-Conocimientos de los procedimientos administrativos, RAFAM y Ley Orgánica Municipal;

-Conocimientos del Convenio Colectivo de Trabajo;

-Capacidad de resolución de situaciones problemáticas en el área;

Que finalmente, deberán reunir como competencias genéricas capacidad de trabajo en equipo, proactividad y liderazgo;

Por ello, el Intendente del Partido, en uso de sus

atribuciones,

DECRETA

ART. 1°: Llámese a CONCURSO INTERNO, en el marco del Convenio  
- - - - Colectivo de Trabajo y del Reglamento de la Junta de Ingreso,  
Promoción y Calificaciones, para cubrir el cargo de Jefe de División "A" con  
una carga horaria de 32,30 horas semanales, en el área de Contaduría,  
dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Coronel  
Suárez, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos del presente.

ART.2°: Los interesados deberán inscribirse en la Oficina de Personal, los  
- - - - días 21, 24 y 25 de agosto, de 07:00 a 13:30 hs.

ART. 3°: El presente llamado a Concurso Interno se difundirá los días 18, 19  
- - - - y 20 de agosto a través de mails institucionales, números de  
whatsapp registrados de empleados municipales y emitiendo una circular  
que será publicada en las carteleras de las distintas dependencias  
municipales.

ART. 4°: Cúmplase, comuníquese, regístrese, y oportunamente archívese.

DECRETO N° 2239

Cr. DIEZ, CLAUDIO E.  
Secretario de Hacienda  
Municipalidad de Coronel Suárez



Lic. RICARDO A. MOCCERO  
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adriana Tordini  
Directora de Despacho